



acy.-

DECRETO EXENTO N°

2841.-

CAUQUENES,

26 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 2367 del 14 de junio de 2024, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE PROGRAMA "EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2024"**, suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Directora **Dra. Marta Caro Andía** mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$16.171.124.- (dieciséis millones ciento setenta y un mil ciento veinticuatro pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- **TENGASE** como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- **IMPUTESE** el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno

16,10 km